

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS 2018

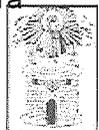
INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS LÍNEA DE COMPRA

(16 de julio de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el 11 de mayo de 2018 la Convocatoria de Ley De Espectáculos Públicos 2018, **LÍNEA DE COMPRA**, cuyo objeto es “Fortalecer la infraestructura para los espectáculos públicos de artes escénicas a través de la asignación de los recursos provenientes de la contribución parafiscal cultural de acuerdo con las líneas definidas por el Municipio de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana y en consonancia con los objetivos de la Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios”.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El 29 de junio a las 3:00 p.m._cerró la Convocatoria de Ley De Espectáculos Públicos 2018, **LÍNEA DE COMPRA**, con un total de una (1) propuesta recibida, así:

CÓDIGO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN
PN-0000900147756-6-67960	CASA ENCANTADA DE JUGLARES	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES	900147756-6

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS:** El día 10 de julio de 2018 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos encontrándose que ninguna (0) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, una (1) debía subsanar documentos y ninguna (0) propuesta rechazada. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos en el término de dos (02) días hábiles.
4. Una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el tiempo establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

4.1 En estudio, una (1) propuesta queda habilitada para evaluación, así:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN
PN- 0000900147756-6- 67960	CASA ENCANTADA DE JUGLARES	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES	900147756-6

5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un (1) día hábil contados a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solo se recibirán las observaciones a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Deisy Piedrahita
DEISY JOHANA PIEDRAHITA BERRIO
Subsecretaria Arte y cultura

Santiago Pérez Valencia
SANTIAGO PÉREZ VALENCIA
Director Técnico